

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 17 de agosto de 2021.

Oficio: SJDH/UIPPE/1015/2021.

Solicitud de Información: 00102/SJDH/IP/2021

**C.SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 02 de agosto de 2021 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACION SOLICITADA:**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Solicitud de la siguiente información pública a la Procuraduría del Colono del Estado de México: 1) Solicitud del número de procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa entre las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos en el año 2019, 2020 y 2021. 2) Solicitud del número de agrupaciones o asociaciones de colonos en el Estado de México actualmente". (sic).*

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Protección al Colono, mediante oficio SJDH/UIPPE/0960/2021 y a través del oficio 040/2021, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de  
México 06 de Agosto de 2021.

Oficio 040/2021

**Dra. Patricia Benitez Cardoso.**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.  
**P r e s e n t e.**

En atención a su oficio **SJDH/UIPPE/0960/2021**, por el que comunica al suscrito el ingreso de la solicitud de información **00102/SJDH/IP/2021**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), consistente en:

*"Solicitud de la siguiente información pública a la Procuraduría del Colono del Estado de México: 1) Solicitud del Número de procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa entre las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos en el año 2019, 2020 y 2021. 2) Solicitud del número de agrupaciones o asociaciones de colonos en el Estado de México actualmente."*

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que en los archivos de la extinta Procuraduría del Colono del Estado de México, se observa que se realizaron diversos procedimientos de mediación y conciliación entre los miembros de las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos, por lo que se otorga la siguiente información:

Prog.	Año	Procedimientos de Mediación y Conciliación
1	2019	190
2	2020	42
3	2021	11



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Oficio 040/2021**

Por lo que hace al número de agrupaciones o asociaciones de colonos en el Estado de México actualmente, me permito informar que actualmente se cuenta con un total de **235** agrupaciones o asociaciones registradas ante la Procuraduría del Colono del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Jorge Elliot Rodríguez.**  
**Director General de Protección al Colono**

  
C.S.P. Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Para su conocimiento.